



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



CEA

Centro
de Estudios
Avanzados

VISTO

La Resolución CEA N° 046/2011 por medio de la cual fueron designados la Mgter. María Teresa Piñero, la Dra. Dafne García Lucero y el Dr. Juan José Vagni como evaluadores de los informes académicos presentados por los Programas de Investigación vigentes en el CEA; y

CONSIDERANDO

Que el Dr. Juan José Vagni ha presentado su renuncia ya que en la fecha establecida para la evaluación se encontrará participando del XIII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Asia y África, por lo que se hace necesario designar un miembro evaluador suplente;

Que el Consejo Asesor, en su sesión del día de la fecha ha propuesto al Mgter. Enrique Shaw; por ello

EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1°: Aceptar la renuncia del Dr. Juan José Vagni.

Artículo 2°: Designar al Mgter. Enrique Shaw como evaluador de los informes académicos presentados por los Programas de Investigación vigentes en el CEA.

Artículo 3°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE
MARZO DE DOS MIL ONCE.**

RESOLUCIÓN N°

079

Dr. FACUNDO ORTEGA
DIRECTOR
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba